

Bodegas

Residuos Domiciliarios RESDOM

Bodegas Modulares para almacenaje de Residuos domiciliarios.

Superficie	Parrilla grating galvanizado en caliente.
Terminación	Anticorrosivo Epóxico (Alta Resistencia Química), Esmalte Poliuretano para exposición a interperie. Colores: Signal Blue / Capri Blue / Signal Yellow / Traffic Red.
Estructura	Sólidas y resistentes para diversas condiciones de trabajo y climáticas.
Recubrimiento	Panel PV4. Panel de acero estructural con recubrimiento de Zinc Aluminio.
Puertas	Abatibles de acero, recubrimiento de acero al carbono. Opción puerta correderas a solicitud.
Techumbre	Tipo Austral, Cubierta de Planchas Zinc Alum Zincadas, Capacidad de Evacuación de agua por la zona trasera.
Izaje	Orejas de izaje para carga y descarga.
Despacho	Para el servicio de traslado a destino, considerar 300 mm adicionales por ancho de accesorios, además de 100 mm en profundidad por techo.



RESDOM T12 PV4



*Imágenes solo de referencia.

Modelos Bodegas RESDOM

RESDOM T12 PV4

RESDOM	Dimensiones exteriores	Capacidad	Área útil	Peso Total
T2 PV4	1.550 x 1.000 x 2.600 mm.	2 Tambores	1,08 m².	652 kg.
T4 PV4	1.550 x 1.600 x 2.600 mm.	4 Tambores / 1 IBC	1,78 m².	881 kg.
T8 PV4	3.000 x 1.600 x 2.600 mm.	8 Tambores / 2 IBC	3,73 m².	1.280 kg.
T12 PV4	4.450 x 1.600 x 2.600 mm.	12 Tambores / 3 IBC	5,95 m².	1.722 kg.
T16 PV4	5.900 x 1.600 x 2.600 mm.	16 Tambores / 4 IBC	5,64 m².	2.164 kg.
T16 PV4	3.000 x 1.600 x 3.400 mm.	16 Tambores / 4 IBC	7,42 m².	2.065kg.
T24 PV4	4.450 x 2.725 x 2.600 mm.	24 Tambores / 6 IBC	10,41 m².	2.426 kg.
T24 PV4	4.450 x 1.600 x 3.400 mm.	24 Tambores / 6 IBC	11,26 m².	2.360 kg.
T32 PV4	5.900 x 2.725 x 2.600 mm.	32 Tambores / 8 IBC	13,97 m².	2.988 kg.
T32 PV4	5.900 x 1.600 x 3.400 mm.	32 Tambores / 8 IBC	15,36 m².	2.850 kg.
T64 PV4	12.000 x 2.800 x 2.700 mm.	64 Tambores / 16 IBC	15,36 m².	4.616 kg.

2 NIVELES

2 NIVELES

2 NIVELES

Ventas Técnicas: +56 2 28299010

Ventas.proindar@proindar.cl

www.proindar.cl





Accesorios

Incluídos en todas las bodegas Proindar



Señalética oficial
Según Norma
Distintivos para la identificación de peligros
NCh2190/of. 2019, NCh 382/2017.



Piso interior
· Pisos en parrilla electroforjada en caliente.



Techo tipo "Austral"
· Cubierta liviana.
· Mayor capacidad y velocidad de evacuación.
· Pendiente de 5%.



Buzón para hojas de datos de seguridad "HDS".
Las HDS deben estar a disposición de quienes manipulan las sustancias peligrosas según Artículo 14 del D.S 43.



Extintor de Incendios.
PQS multipropósito ABC.
Gabinete conforme al D.S 594 artículo 49.ligros.



Patas ajustables
· Kit de patas ajustables para óptimo nivelado y mayor protección contra la corrosión.



Bandeja de contención de derrame
· Resistente química y estructuralmente.
· Contención acorde a los D.S 43 y 148.



Orejas Izaje
· Para carga y descarga.



Kit Buzón
· Kit de Derrames Universal
· 25 Almohadillas Absorbentes
· 1 Antiparra de Seguridad
· 1 Par de Guantes de Nitrilo
· 3 Cordones Absorbentes



Libre de mantención regular
· La calidad de su estructura y terminación, La eximen de planes de mantención regulares.



Válvula Despiche
· Integrada para extracción fácil, rápida y segura de un eventual derrame.
· Extracción por gravedad, gracias a la inclinación de la bandeja de contención.



Estructura sólida y resistente
· Estructura modular reforzada.
· Ingeniería de cálculo especializada D.S 43 (Art 28).



Ventilación natural
· Conforme al artículo 40 del D.S 43.

Detector de Humo Inalámbrico.

Accesorios opcionales



Señalética de seguridad para la identificación de los riesgos
Rombo NFPA 704.
(Rombo seguridad 4 colores).
NCh 1411/of. 2000.



Lavaojos
Según el artículo 31 del D.S 43, todas las bodegas que almacenen sobre 6 ton de sustancias peligrosas deben contar con ducha y lavaojos.



Estantería modular estándar
· Estantería removible y adaptable para diversas alturas.
· Optimización de espacio para almacenamiento.



Servicios ambientales
Asesoría legal autorización sanitaria
Seremi Salud, bodegas Suspел y Respel.
Normalización y homologación de HDS.
DS 57 y NCh 2245/Of.2021.

Para más información o requerimientos especiales,
Te asesoramos en la solución que necesitas.

Contáctanos Ventas Técnicas: +56 2 28299010
Ventas.proindar@proindar.cl

Todas las bodegas de almacenamiento de Residuos Peligrosos requieren autorización sanitaria (Artículo 29 del D.S 148), por su parte las Bodegas de Sustancias Peligrosas requieren autorización sanitaria cuando almacenan sobre 10 ton de SUSPEL o 30 ton de inflamables (Artículo 5 D.S 43).
Por ello se entrega una Carpeta Virtual con los documentos propios de las bodegas:

Carpeta Virtual: documentación para la Seremi de Salud.

- Memoria Constructiva.
- Memoria de Bandeja de Contención.
- Memoria de Detección de Incendios.
- Memoria de Control de Incendios.
- Memoria de Ventilación.
- Planos Dimensionales.

Proindar ofrece como servicio adicional una asesoría para que cumplas todos los requisitos necesarios, previo a la autorización.

Complementado con la experiencia y conocimiento de las necesidades particulares del mercado industrial chileno, este producto ha sido diseñado conforme a las normativas nacionales vigentes D.S. N° 43/2016 (Almacenamiento de sustancias peligrosas) y D.S. N° 148/2003 (Manejo de residuos peligrosos), y se destaca por su solidez y durabilidad, gracias a su exclusiva estructura modular de ingeniería vanguardista y fabricación experta (Arrigoni, más de 67 años de experiencia en el acero estructural).

Ventas Técnicas: +56 2 28299010

Ventas.proindar@proindar.cl

www.proindar.cl



proindar

arrigoni
AMBIENTAL